



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAORTUÑO

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Quintanaortuño, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa segunda convocatoria del concurso para el arrendamiento de la casa taberna para su explotación como bar, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Quintanaortuño, c/ Santo Domingo, 2, C.P. 09140, Quintanaortuño. Teléfono y fax 947 441 262.

2. *Objeto del contrato:* Arrendamiento de finca urbana: Casa taberna. 5 anualidades: 1 de enero de 2014/31 de diciembre de 2018.

3. *Procedimiento:* Concurso, con varios criterios de adjudicación.

4. *Importe del arrendamiento por anualidad, mejorable al alza:* 5.281,74 euros.

5. *Presentación de ofertas:* Se podrán presentar en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en cualquiera de las formas establecidas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme a la documentación exigida en el correspondiente pliego de condiciones.

6. *Apertura de ofertas:* En plazo de cinco días a partir de la fecha de finalización del plazo para presentación de ofertas.

En Quintanaortuño, a 18 de diciembre de 2013.

El Alcalde,
Maximiano Pérez Ortega